

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA
16 DE JUNIO DEL 2020
12:00 DOCE HORAS

1. Declaración del quórum legal.

2. Aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios.

3.1 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración para la Aplicación del Programa “Empleo Temporal para el Beneficio de la Comunidad 2020 – Jalisco Retribuye” a celebrarse entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco y el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

3.2 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración para la Aplicación del Programa “JALISCO POR LA NUTRICIÓN” para el ejercicio fiscal 2020, en su tipo de apoyo de comedores comunitarios, a través del cual se recibirá la cantidad de \$781,000.00 (Setecientos ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.) para la instalación y apertura del comedor comunitario.



3.3 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento suscriban convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco con el objeto de recibir recursos hasta por la cantidad de \$660,000.00 (seiscientos sesenta mil pesos sin centavos moneda nacional) que se aplicarán en acciones para combatir la violencia de género contra las mujeres.

3.4 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento suscriban convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco con el objeto de recibir recursos derivados del Programa denominado Barrios de Paz hasta por la cantidad \$1,500,000.00.

4. Cierre de la sesión.

